



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Mesa Directiva

## **CONVOCATORIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo,

### **Convoca**

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes.

### **Bases**

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, D.F., edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300 ext. 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:



# Mesa Directiva

## I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de Internet, en caso de contar con ellos.

## II. Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de Internet, en caso de contar con la misma.

## III. Exposición de Motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

## IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del Currículum vitae del candidato;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

## V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

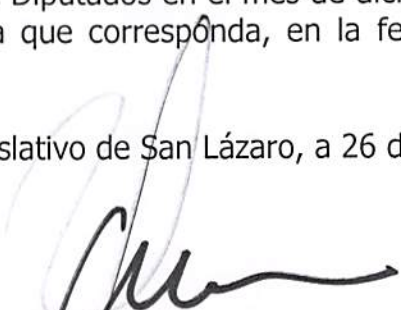


# Mesa Directiva

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.
3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y para opinión a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.
4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2018.



**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados



**Dip. María de los Dolores Padierna**

**Luna**

Vicepresidenta



**Dip. Marco Antonio Adame Castillo**

Vicepresidente



**Dip. Dulce María Sauri Riancho**

Vicepresidenta



**Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos**

Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Mesa Directiva



**Dip. Mariana Dunyaska García Rojas**  
Secretaria



**Dip. Sara Rocha Medina**  
Secretaria



**Dip. Héctor René Cruz Aparicio**  
Secretario



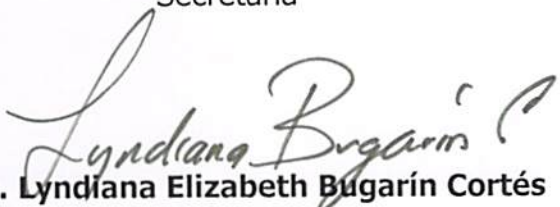
**Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza**  
Secretaria



**Dip. Carmen Julieta Macías Rábago**  
Secretaria



**Dip. Lilia Villafuerte Zavala**  
Secretaria



**Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés**  
Secretaria